MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 291 - 2021 – MPCH

San Juan de la Frontera de los Chachapoyas, 18 AGO. 2021

VISTO:

El Informe 000121-2021-MPCH/GAT de fecha 07 de julio de 2021, el Informe Nº 000227-2021-MPCH/OGAF-OGRH de fecha 22 de julio de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Chachapoyas es un órgano de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, conforme lo dispone el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley Nº 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; adoptando para su administración una estructura gerencial, sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión y control concurrente, proveyendo la adecuada prestación de los servicios públicos locales, como el desarrollo integral, sostenible y armónico de su jurisdicción;

Que, mediante Informe Nº 000121-2021-MPCH/GAT de fecha 07 de julio de 2021, la Sub Gerente de Administración Tributaria solicita a Gerencia Municipal la emisión de acto resolutivo de reconocimiento o felicitación para los miembros del equipo de la Gerencia de Administración Tributaria;

Que, según anexo de la Resolución Directoral Nº 0007-2021-EF/50.01, publicada el 13 de marzo de 2021, que Aprueban los resultados de la evaluación del cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal establecidas al 31 de diciembre de 2020; se aprueba el cumplimiento de la META 2 de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, hecho que no ha ocurrido desde el año 2016, según verificación en las respectivas resoluciones directorales, debido a lo complejo de su cumplimiento;

ANEXO: CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

						Metas al 31 de diciembre del año 2020					
						Meta 1:	Meta 2:	Meta 3:	Meta 4:	Meta 5:	Meta 6:
Nº	Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito	Clasificación Municipal	Fortalecimiento del Patrullaje Municipal para la Mejora de la Seguridad Ciudadana	Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial	Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales	Acciones para promover la adecuada alimentación, y la prevención y reducción de la anemia	Aseguramiento de la calidad y sostenibilidad de la prestación del servicio de agua para consumo humano	Regulación del funcionamiento de los mercados de abastos para la prevención y contención del COVID-19
1	010101	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	A	SI cumple	SI cumple	SI cumple	SI cumple	No aplica	No cumple

Que, el artículo 140º del Reglamento Interno de los Servidores Civiles (RIS) aprobado mediante Resolución de Alcaldía Nº 195-2021-MPCH del 15 de junio de 2021, prescribe:

Artículo 140º.- El desempeño destacado de un servidor civil debe ser reconocido por la MPCH y oficializado por Resolución de Alcaldía, en el cual se expresa el reconocimiento o la felicitación, a propuesta del jefe inmediato.

El reconocimiento o felicitación debe enmarcarse en los siguientes lineamientos:

a) Constituya una conducta ejemplar para la población laboral
b) La actuación del servidor civil se orienta a cultiva valores éticos y sociales
c) El hecho destacado redunde en beneficio de la entidad
d) El acto que mejore la imagen institucional en la colectividad
e) El reconocimiento o felicitación se oficializa a través de una Resolución de Alcaldía, debiendo anexarse copia autenticada en el rubro méritos del legajo personal.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº291 - 2021 – MPCH

Cualquier reconocimiento o felicitación que no cumpla con las formalidades antes señaladas, carece de validez legal, resultando nulo de pleno derecho.

Que, los trabajadores que conforman la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, han contribuido con su esfuerzo y trabajo diario al cumplimiento de la meta 2: "Fortalecimiento de la administración y gestión del impuesto predial", enmarcándose el reconocimiento y felicitación en el lineamiento de:
"c) El hecho destacado redunde en beneficio de la entidad
d) El acto que mejore la imagen institucional en la colectividad"

Por los fundamentos expuestos y en mérito a las atribuciones conferidas en el Inciso 6) del Artículo 20º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y contando con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR, el esfuerzo y colaboración en la participación y en el cumplimiento del desarrollo de la META 2: Fortalecimiento de la administración y gestión del impuesto predial para la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, publicado según Resolución Directoral Nº 0007-2021-EF/50.01, correspondiente al 31 de diciembre del año 2020, en mérito a lo expuesto en la parte considerativa, al siguiente personal:

- ARELLANOS MAICELO JAESSY
- AVILA ARMAS YOIS NATALI
- FARJE EPIQUIEN HEISER
- GOLAC NEYRA CARMEN
- GUERRERO RAMIREZ GABY DENISSE
- INGA CHUQUIZUTA MILCA
- MALCA FLORES BRIAN ALEXANDER
- RUIZ ZAGACETA JOHSSEP MARTÍN
- SANTILLAN PEREZ EDGARD GUSTAVO
- SOLSOL PIMPINCOS MAGDALENA DEL CARMEN
- VILLA MENDOZA JHOVANA

ARTÍCULO SEGUNDO.- MATERIALIZAR, este reconocimiento con la entrega de la presente Resolución de Alcaldía a cada uno de los funcionarios y servidores que coadyuvaron en el cumplimiento de la Meta 2: "**Fortalecimiento de la administración y gestión del impuesto predial"**, para la mejora de la gestión municipal en el ejercicio 2020.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente, al interesado y demás dependencias orgánicas que tengan injerencia en el trámite y cumplimiento de la presente para los fines de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
VICTOR RAÚL CULQUI PUERTA
Alcalde

CARMEN EGIAC NEYRA
33400629
19-08-21

Jhovana Villa M.
80375409
19/08/2021

JAESSY ARELLANOS MAICELO
41446846
19/08/21.

35408771
19/08/21
Carmen Solsol P.
9.51 am

Edgard Bantillán Perez
40375890
19/08/21

MILCA INGA CHUQUIZUTA
72686712
19-08-2021
09:53 am.

Yois Natali Avila Armas
42779987
19/08/2021
9:53 a.m.

Gaby Denisse Guerrero Ramirez
19-08-2021
9:56

Brian Alexander Malca Flores
48687076
19/08/2021
9:55 am

HEVER PARJE EPIQUIEN
46462331
19/08/2021
09:58 am